

ESTRATEGIA PAÍS GUATEMALA

2021-2025



Por el Derecho a la Educación

ESTRATEGIA PAÍS - GUATEMALA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	3
3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO GUATEMALA	4
4. OBJETIVOS, LINEAS DE ACCIÓN Y EJES PRIORITARIOS DEL PLAN	6
4.1. Área de cooperación al desarrollo y el área de ayuda humanitaria: hacia un desarrollo sostenible	6
4.2. Área de educación para el desarrollo y ciudadanía: transformando haciendo consciente las desigualdades	10
5. ZONAS PRIORITARIAS	11
6. CONTRIBUCIÓN DE CONI A LOS ODS Y POLÍTICAS INTERNACIONALES	15
7. CONTRIBUCIÓN DE CONI A LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA	14
8. INCORPORACIÓN DE ENFOQUES TRANSVERSALES	17
9. ALIANZAS ESTRATÉGICAS	17
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	19

1. INTRODUCCIÓN

ASOCIACIÓN CONI es una ONGD española especializada en cooperación para el desarrollo con las comunidades indígenas del área rural de Guatemala.

Trabajamos por un s.XXI más justo, con los derechos respetados y las oportunidades mejor repartidas. Creemos en la educación y en el desarrollo de competencias de una ciudadanía empoderada como mejor camino hacia la justicia, el desarrollo y la paz.

ASOCIACIÓN CONI busca promover esa construcción de ciudadanos integrados y transformadores de su propia sociedad acompañando y fortaleciendo a las comunidades indígenas del área rural de Guatemala en sus iniciativas propias de desarrollo comunitario.

La visión de CONI es la de una Guatemala con plena escolarización, por un lado pleno acceso básico a la educación (primaria y secundaria, incluyendo preprimaria) y por otro lado pleno acceso a los ciclos de educación superior (diversificado, bachillerato y universidad, sin hambre, sin pobreza y sin violencia de ningún tipo, con las comunidades indígenas integradas, respetadas y empoderadas, desarrolladas de acuerdo a su cosmovisión, conviviendo democráticamente en igualdad, libertad y fraternidad, en un país con las oportunidades justamente repartidas y los derechos plenamente respetados, donde cada individuo sea dueño de su propio destino.

2. ANTECEDENTES

La presencia de CONI en Guatemala data desde el año 2011 desde ese año se han promovido múltiples proyectos de cooperación para el desarrollo y acción humanitaria internacional.

¿CÓMO ACTUAMOS?

Proximidad: Priorizamos el trabajo a nivel local, en estrecha colaboración con las comunidades, los actores de la sociedad civil y las instituciones públicas que están en contacto directo con las niñas, niños y adolescentes.

Sostenibilidad: Apoyamos a la niñez y su entorno, pero, en ningún caso, sustituimos ni ejercemos los roles del Estado. Todos nuestros proyectos están planteados desde su concepción para abordar las causas estructurales de la vulnerabilidad y exclusión, de manera que su impacto positivo perdure.

¿CON QUIÉN TRABAJAMOS?

Trabajamos principalmente con los siguientes actores:

- **Niñas, niños y adolescentes:** Nuestra prioridad y protagonistas centrales son las niñas, niños y adolescentes, en particular aquellos grupos más vulnerables y excluidos, y con atención especial hacia las niñas.
- **Comunidades locales:** Nuestro compromiso prioritario con la niñez debe enmarcarse en el trabajo junto a las comunidades para acompañar procesos de desarrollo local transformadores y sostenibles.
- **Gobiernos e instituciones públicas locales, nacionales e internacionales:** Nuestras acciones se enmarcan en los principios que guían la cooperación internacional según la Declaración de París (apropiación, alineación, armonización, orientación a resultados y rendición de cuentas mutua) y son consistentes con las estrategias de desarrollo y las políticas públicas de Guatemala donde trabajamos.
- **Organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales:** Priorizamos el trabajo en alianza con organizaciones de la sociedad civil, basado en relaciones de colaboración y fortalecimiento mutuo.

3. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE GUATEMALA

Guatemala, oficialmente República de Guatemala, tiene extensión territorial es de 108.889 Km². El país se encuentra dividido administrativamente en 22 departamentos administrados por gobernadores designados por el Presidente. La Ciudad de Guatemala y otras 338 municipalidades son gobernadas por Alcaldes o Concejos electos popularmente y aproximadamente 23.500 centros poblados entre ciudades, villas, pueblos, aldeas, caseríos, parajes, entre otros.

Los resultados del Censo Nacional de Población de 2018 registran que la población total de Guatemala es de 14,901,286 habitantes. De la población total, 7,678,190 son mujeres, lo que equivale al 51.5% y 7,223,096 personas son hombres, lo cual, representa el 48.5%.

Un dato importante es que el 43,5% se auto identifica como indígena, siendo el español la lengua oficial. No obstante, hasta un 40% de la población habla dialectos, siendo 23 también reconocidos como oficiales, como el Pócima o Kaqchiquel, como resultado de la migración de los pueblos a la capital.

De acuerdo al último **Informe sobre Desarrollo Humano** de 2019, Guatemala se clasifica como un país de “**desarrollo humano medio**” localizándose en el ranking de países en el puesto 126 con **un IDH 0,651, que arroja un valor inferior cuando se hace el ajuste por desigualdad, de 0,472. En términos de desigualdad por género, el índice es de 0,492.**

El IDH que presenta Guatemala refleja la situación de vulnerabilidad a la pobreza y a la exclusión social que afecta a la mayor parte de la población. La pobreza, medida en la línea de un ingreso de US\$5.5 por persona por día, aumentó entre 2006 y 2014 de 51 % por ciento al 59,3%. La pobreza extrema (ingreso menor a US\$1.9 por persona por día) afectó al 23,4% del total de la población en 2014 (último año para el que se disponen datos del Instituto Nacional de Estadística Guatemalteco).

Las desigualdades persisten en las áreas geográficas y entre grupos étnicos, y los pueblos indígenas que viven en las áreas rurales continúan particularmente en desventaja, algo que el censo volvió a confirmar. Entre los desafíos que presenta el país, uno de los más importantes es **fortalecer la educación, la gobernanza, aumentar la rendición de cuentas y la participación ciudadana y mejorar los niveles de seguridad pública.**

De acuerdo a los datos proporcionados por **el Ministerio en todo Guatemala en 2020 hubo en educación preprimaria 500.226 alumnos matriculados, en primaria 2.045.976 alumnos**, en básico 326.873 alumnos y en diversificado 93.394 alumnos. Sin embargo, a nivel nacional, según el INE de Guatemala se estima que **en 2020** hubo un total de 16.858.333 personas de las cuales **5.045.020 personas tienen edad escolar, de los cuales tan sólo 4.140.158 estaban inscritos.**

Algunos de los datos más significativos que podemos encontrar en el país con respecto a la educación, son los siguientes:

- Casi el **20% de los niños en edad escolar está fuera del sistema educativo** (INE Guatemala, 2020).
- **3 de cada 10 niños no estudian** a nivel Nacional en Guatemala (Indicador Educativo en Guatemala proporcionados por el Ministerio de Educación en su Anuario Estadístico, 2020).
- El **18,5% de la población es analfabeta**, esto es: 2,3 millones de habitantes en Guatemala no saben leer ni escribir. (Censo, 2018).
- Son las **mujeres** quienes presentan menores niveles de educación (**21,7% analfabetas**) frente a los hombres (**15%**). (Censo, 2018).

Entre los retos que presenta el sector educativo se encuentran la necesidad de mejorar la **cobertura, la calidad educativa y la continuidad de los programas de apoyo y de alimentación escolar**, además de afrontar los problemas actuales de **deserción escolar**.

Sin duda, **la educación** es la base fundamental para **el cambio y la lucha contra la pobreza**. Las consecuencias de no tener acceso a la educación son profundas y desastrosas, y ponen en peligro la vida de muchas personas pobres, sobre todo, mujeres y niñas. Sin educación, son incapaces de leer, escribir, manejar dinero, etc. lo que imposibilita el acceso a una vida digna, y constituye una barrera insuperable para su desarrollo como personas. En esta línea,

4. OBJETIVOS, LINEAS DE ACCIÓN Y EJES PRIORITARIOS

El Plan Estratégico 2021-2025 de la asociación CONI define las siguientes **2 áreas de trabajo**:

- Área de cooperación al desarrollo y el área de ayuda humanitaria: hacia un desarrollo sostenible
- Área de educación para el desarrollo y ciudadanía: transformando haciendo consciente las desigualdades

4.1. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y EL ÁREA DE AYUDA HUMANITARIA: HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Concretamente, para el Área 1 se definen parte del presente plan estratégico, los objetivos específicos, ejes prioritarios y líneas de actuación a implementar en Guatemala durante los próximos años.

OBJETIVO GENERAL: “Erradicar la pobreza entre las comunidades indígenas del área rural de Guatemala.”

La lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales es una apuesta que CONI mantiene para los próximos cinco años, con el fin contribuir a un crecimiento económico eficiente, inclusivo y sostenible hombres y mujeres enfrentan su realidad social y su participación en los ámbitos políticos, económicos y ambientales de diferentes maneras.

El reto es que la siguiente generación de las familias se integre en la sociedad como ciudadanos de pleno derecho, con voz, con igual acceso a las oportunidades y a los servicios públicos, y participando del proyecto de país desde su cosmovisión. La educación que defiende CONI es transformadora y fortalece a las personas para que construyan sociedades más libres y más justas.

En el marco de este Objetivo Estratégico, se han priorizado los siguientes **Objetivos Específicos** que guiarán el trabajo de CONI durante los próximos años:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **OE1. “Conseguir el acceso universal a una educación inclusiva, equitativa y de calidad entre las comunidades indígenas del área rural de Guatemala.”**

El Derecho a la educación se alcanzan con las condiciones necesarias para asegurar la educación fundamental para todas y todos sin distinción alguna, orientada a aprender a ser, a hacer, a conocer y a vivir juntos.

Se definen los siguientes **EJES PRIORITARIOS** de cobertura y calidad.

1. Cobertura. Es la piedra angular del derecho a la educación, se quiere conseguir mediante el acceso universal a la educación, libre de toda discriminación y exclusión.

Los avances hacia **la cobertura** serán medidos a través de los siguientes indicadores:

1. Aumento del número de las niñas, niños y adolescentes que se matriculan y finalizan un ciclo educativo completo (preprimaria, primaria, secundaria y programas no formales).
2. Los indicadores de cobertura que definen en la Ley de educación Guatemala: Tasa bruta de escolaridad; Tasa neta de escolaridad; Tasa neta de incorporación; Tasa de escolarización por edad; Tasa de escolarización por edad hombres; Tasa de escolarización por edad mujeres
3. Ratio de alumnos por clase y Ratio de maestros por clase.

Para ello, se definen las siguientes **LÍNEAS DE ACCIÓN** de cobertura:

- **Infraestructura educativa:** Promovemos instalaciones educativas seguras, sanas, protectoras y estimulantes que sean inclusivas y se adapten a la realidad del contexto.
- **Equipamiento educativo:** Proveen de equipamiento y materiales educativos a las escuelas más desfavorecidas del área rural para lograr un aprovechamiento adecuado y que la educación sea realmente una vía para romper el ciclo de pobreza. Esta línea incluye material escolar tradicional,

así como acceso a nuevas tecnologías y plataformas educativas digitales. Facilitamos la disponibilidad y calidad de recursos, equipos y materiales educativos accesibles para todas y todos.

- **Programa de Becas:** En las comunidades en las CONI esta presentes todos los alumnos egresados de primaria reciben una beca de secundaria para poder proseguir sus estudios en los institutos de la ciudad. Si, tras finalizar la enseñanza obligatoria, a la que todos tienen derecho, demuestran un aprovechamiento excelente, tienen acceso también a un programa de becas de bachillerato y universitarias.

2. Calidad: Derechos en la educación: Se establecen procesos de enseñanza-aprendizaje relevantes, creativos e inclusivos centrados en el alumnado y orientados a desarrollar plenamente su personalidad, talentos y capacidades.

Los avances hacia la **calidad** serán medidos a través de los siguientes indicadores:

1. Aumento del porcentaje de las niñas, niños y adolescentes que manifiestan un mayor grado de satisfacción hacia el proceso educativo.
2. Aumento de las niñas, niños y adolescentes que demuestran logros de aprendizaje en competencias fundamentales según referentes nacionales pertinentes al estudiante.
3. Los indicadores de calidad que definen en la Ley de educación de Guatemala: Tasa de retención; Tasa de deserción; Tasa de promoción; Tasa de repitencia
4. Ratio de maestros por alumno.

Para ello, se definen las siguientes **LÍNEAS DE ACCIÓN** de calidad:

- **Fortalecimiento de los maestros:** CONI tiene un acuerdo con la Universidad de San Carlos de Guatemala por el cual los alumnos de la recién creada carrera de Magisterio del CUNOR hacen sus prácticas en comunidades supervisadas por CONI. Igualmente, tenemos colaboraciones con el Ministerio de Educación de Guatemala para formar a maestros que ya están ejerciendo.
- **Nuevas metodologías:** Trabajar para traer a Guatemala metodologías educativas innovadoras que están teniendo éxito en otros países del mundo. Esta rama se apoya fuertemente en un Programa de Voluntariado desde España e incluye metodologías como Aulas Felices y Design for Change.

Consideramos que la educación, además de ser un derecho en sí misma, es un medio indispensable para alcanzar los demás derechos y libertades. Por ello compartimos la convicción de que la educación debe ser incuestionablemente disponible, accesible, aceptable y adaptable. Creemos que sólo de esta forma la educación es capaz de transformar la vida de las personas y que a su vez las prepara para transformar su contexto local y global, contribuyendo así a construir sociedades más justas y equitativas.

- **OE2. “Reducir la vulnerabilidad de las familias y comunidades indígenas del área rural de Guatemala.”**

Guatemala es un país rico en recursos naturales, dado por su posición geográfica. Se ubica entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico. Además, en cuanto a geología, su territorio se encuentra entre tres placas tectónicas distintas: la placa de Cocos, la placa del Caribe y la placa de Norteamérica lo que hace que Guatemala sea un país propenso a ser afectado por fenómenos naturales extremos.

De acuerdo con el Índice de Riesgo Mundial 2017 (World Risk Index), Guatemala ocupa el octavo lugar en cuanto exposición y el cuarto lugar respecto al mayor riesgo a nivel mundial, Respecto a las amenazas geológicas, específicamente a las erupciones volcánicas, Guatemala cuenta con 4 volcanes activos de los 37 que hay en el territorio nacional.

La vulnerabilidad de Guatemala ante desastres de origen natural hace plantearse a CONI trabajar en la reducción de las condiciones que vuelven más vulnerables a los sectores menos favorecidos, de atender a estas personas en situación de emergencia a través de la acción humanitaria.

Un ejemplo de ello, es durante 2020 Guatemala ha sido afectada por los huracanes ETA e IOTA que provocaron inundaciones y destrucción en Guatemala y otros países de Centroamérica, afectando a 3,5 millones de niños. En medio de la pandemia mundial de COVID-19, las comunidades que lo perdieron todo se enfrentan al desafío de reconstruir sus vidas. Asociación CONI durante esa emergencia, lideró el Cluster de la Red OCHA en el Departamento de Alta Verapaz en Guatemala.

Se definen por tanto los siguientes **EJES PRIORITARIOS** del OE.2:

2.1 Apoyo a la elaboración e implementación de planes de gestión del riesgo de desastres naturales.

2.2 Apoyar la recuperación de las poblaciones afectadas por fenómenos naturales.

Los avances hacia esta meta serán medidos a través de los siguientes indicadores:

1. Mejora de la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres naturales.
2. N° de intervenciones realizadas para apoyar la recuperación de personas afectadas por desastres de origen natural.

Para ello, se definen las siguientes **LÍNEAS DE ACCIÓN**:

- Impulsar **la capacitación de la comunidad educativa** en gestión del riesgo de desastres naturales.
- **Reconstrucción educativa** de centros escolares afectados por los desastres de origen natural para los menores en edad escolar de las comunidades donde trabaja CONI a través de la reparación y dotación de equipamiento

4.2. **ÁREA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CIUDADANÍA: TRANSFORMANDO HACIENDO CONSCIENTE LAS DESIGUALDADES**

CONI entiende la Educación para el desarrollo como un proceso socioeducativo encaminado a generar una conciencia crítica sobre las estructuras que provocan las desigualdades y las injusticias que se producen en el mundo y especialmente en Guatemala con la intención de promover una ciudadanía responsable y comprometida con la transformación integral de la sociedad hacia un desarrollo humano sostenible.

En el marco del **Plan Estratégico de CONI, la Estrategia País** contribuirá al siguiente objetivo específico:

- **OE3. “Promover concienciación y transformaciones estructurales para alcanzar el pleno disfrute de los Derechos Humanos, especialmente los de Derechos de la Infancia”**

Los **EJES PRIORITARIOS** de actuación del OE.3, serán la sensibilización, formación y la incidencia política y movilización social. Y se definen las siguientes **LÍNEAS DE ACCIÓN**:

- Difusión del documental “142 pulsaciones” y formación en derechos humanos
- Crear líneas de acción y campañas conjuntas con otros actores de educación al desarrollo de las diferentes comunidades autónomas donde estamos presentes.

5. ZONAS PRIORITARIAS

Desde 2011 Asociación CONI ha venido trabajando en diferentes departamentos en Guatemala, entre ellos Alta y Baja Verapaz.

Actualmente Asociación CONI trabaja profundizando en las causas que provocan la pobreza de las comunidades más vulnerables de las áreas rurales de Guatemala, identificando en dos departamentos soluciones que puedan aplicarse posteriormente a nivel nacional. Para el presente plan estratégico continuaremos trabajando en:

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Este se encuentra en la región norte de Guatemala. Su cabecera departamental es Cobán. Este departamento cuenta con una extensión territorial de 8,686 kilómetros cuadrados y está **integrado por 17 municipios siendo** estos: 1. Cobán (cabecera departamental), 2. San Pedro Carchá, 3. San Juan Chamelco, 4. San Cristóbal Verapaz, 5. Tactic, 6. Tucuru, 7. Tamahú, 8. Panzos, 9. Senahú, 10. Santa María Cahabón, 11. Lanquín, 12. Chahal, 13. Fray Bartolomé de las Casas, 14. Chisec, 15. Santa Cruz Verapaz, 16. Santa Catalina La Tinta y 17. Raxruhá.

Se estima que la población es de **1.215.038 personas siendo 602.878 hombres y 612.160 mujeres**. Una gran parte de la población vive en zona urbana (835.330 personas) pero también existe una fuerte dispersión de la población en el territorio de personas que viven en áreas rurales (379.708 personas). Además del **español, también se habla en los idiomas q'eqchi', poqomchi y achi**.

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

El Departamento de Baja Verapaz se encuentra en la región norte de Guatemala. Su cabecera departamental es **Salamá**. Este departamento cuenta con una extensión territorial de 3,124 kilómetros cuadrados y está **integrado por 8 municipios siendo** estos: 1. Salamá (cabecera departamental), 2. Cubulco, 3. Santa Cruz el Chol, 4. Granados, 5. Rabinal, 6. San Jerónimo, 7. San Miguel Chicaj y 8. Purulhá.

Se estima que la población es de **299.476 personas siendo 144.925 hombres y 154.551 mujeres**, según el Censo 2018. Una gran parte de la población vive en zona urbana (179.195 personas) pero también existe una fuerte dispersión de la población en el territorio de personas que viven en áreas rurales (120,281 personas). Además del **español, también se habla en los idiomas Achi', Poqomchi' y Q'eqchi'**.

En este sentido, cabe destacar que estos departamentos cuentan en su mayoría con comunidades aisladas con una falta casi total de acceso al agua potable en

las viviendas; una comunidad a la que apenas llegan los servicios básicos estatales. En estas regiones existen altos niveles de pobreza, desnutrición, analfabetismo, trabajo infantil, y mortalidad materno-infantil. Las desigualdades económicas, sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos se agravaban aquí, en las comunidades rurales como las mencionadas afectando especialmente a las comunidades indígenas.

En ambos departamentos nos encontramos con la problemática a la que nos enfrentamos son los paupérrimos índices de escolarización, de retención escolar y, por ende, de finalización de la educación primaria entre los menores de estas comunidades y de la mayoría de las comunidades del área rural del departamento. Indiscutiblemente, la pobreza afecta directamente a esta realidad, pero no podemos obviar que existen otros factores que influyen en la misma.

Como se ha mencionado anteriormente, **Asociación CONI** **trabjará identificando soluciones que aborden las problemáticas identificadas y puedan aplicarse a nivel nacional.** Esta ampliación en la escala se hará inicialmente desde la incidencia.

Para el presente plan estratégico **no se establecen restricciones geográficas**, sin embargo, se considera necesario que aquellas intervenciones nuevas en regiones donde no haya habido experiencias previas se hagan con el acompañamiento de otros actores (locales o internacionales) con conocimiento y bagaje en el área.

6. CONTRIBUCIÓN DE CONI A LOS ODS Y POLÍTICAS INTERNACIONALES

La presente Estrategia País 2021 – 2025, basa su trabajo los siguientes principios y políticas internacionales:

Principio 7 (Declaración de los derechos del niño, 20 de noviembre de 1959)

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres.

ODS 4: DERECHO A LA EDUCACIÓN. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, a las siguientes metas:

- 4.1. FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- 4.2. ACCESO A SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA ENSEÑANZA. Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.5. ELIMINAR DISPARIDADES DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 4.6. ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS MEDIANTE LA EDUCACIÓN. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- 4.7. INSTALACIONES ADECUADAS PARA TODOS Y TODAS. Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Pero **también lo hará de manera secundaria con los siguientes ODS:**

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, contribuyendo a las siguientes metas:

- 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven

en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, mediante las siguientes metas.

- 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, mediante las siguientes metas:

- 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

ODS 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, mediante las siguientes metas:

- 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

7. CONTRIBUCIÓN DE CONI A LAS POLÍTICAS LOCALES DE EDUCACIÓN EN GUATEMALA

A nivel nacional la Estrategia País de [Asociación CONI](#) se alinea en cuanto a los aspectos institucionales y políticas de apoyo del Estado de Guatemala. Es abundante la política y planes de desarrollo que el Gobierno de Guatemala tiene en materia de educación, por lo que se resumen aquí las principales en las que se alinea la estrategia a diferentes niveles:

[Ley de Educación Nacional \(Dto. Legislativo No. 12-91\)](#) en su TITULO I. Principios y Fines de la Educación. CAPITULO I. Principios. En el Artículo 1o. que incluye dice: Principios. **“La educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:**

- 1. Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.*
- 2. En el respeto o la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.*
- 3. Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.*
- 4. Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente gradual y progresivo.*
- 5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.*
- 6. Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.*
- 7. Es un proceso científico, humanístico, crítico, dinámico, participativo y transformador.*

[Artículo 71.-](#) (Constitución Política de la Republica de Guatemala) Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. ***Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.***

[Artículo 74.](#) (Constitución Política de la Republica de Guatemala) Educación Obligatoria. ***Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.***

Artículo 37. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003). Educación pública. ***La educación pública deberá ser gratuita, laica y obligatoria hasta el último grado diversificado***

Artículo 28. (Ley de Desarrollo social Decreto 42-200) **Incorporación y permanencia escolar.** El Estado promoverá por medio del Ministerio de Educación, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y otras dependencias de Gobierno, ***la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas como base de sustentación del desarrollo individual, familiar y social, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento a sus derechos.***

Políticas y objetivos estratégicos del gobierno guatemalteco en materia de educación, en las que define como prioridades las siguientes políticas:

- **POLÍTICA N° 1: COBERTURA.** Posibilitando garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.
- **POLÍTICA N° 2. CALIDAD.** Contribuyendo al mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.
- **POLÍTICA N° 3. MODELO DE GESTIÓN.** Impulsando el fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.
- **POLÍTICA N° 8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESCENTRALIZACION,** en particular fortaleciendo la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

Por último, en el plan desarrollado por las autoridades a nivel estatal en su **Política General del Gobierno 2020-2027**, cabe destacar que las acciones estratégicas que se definen en la presente Política en materia de educación buscan paliar la baja cobertura del sistema educativo, el analfabetismo en adultos, el bajo nivel de escolaridad, los altos niveles de deserción y repitencia que se concentran en la población indígena y en las mujeres. Por ello se plantea que dichas acciones busquen facilitar la demanda y acceso a los servicios educativos, con mejoras en la infraestructura, capacidades docentes, currículum nacional base y otras áreas formativas.

8. INCORPORACIÓN DE OTROS ENFOQUES TRANSVERSALES

ASOCIACIÓN CONI en cualquiera de sus acciones incorporará de manera transversal los siguientes enfoques:

- Enfoque basado en Derechos Humanos
- Enfoque de Género
- Enfoque de Sostenibilidad Medioambiental
- Enfoque de Interculturalidad y No Discriminación

9. ALIANZAS ESTRATEGICAS

Durante todos estos años de trabajo CONI ha tejido alianzas con diversos socios estratégicos que le han permitido ampliar los impactos de las acciones emprendidas mediante la articulación y complementariedad.

En esa línea, durante los próximos años se continuará trabajando en el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y el entendimiento con entidades del ámbito público.

Dentro de las administraciones públicas, las ONG locales y otros actores claves del territorio con las que trabajaremos por establecer sinergias y alianzas estratégicas en el territorio destacan:

- El Ministerio de Educación a través de DIDEDUC.
- Gobernaciones departamentales.
- Municipalidades.
- Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODEs).
- Organizaciones de Padres de Familia (OPFs).
- Centros educativos públicos.
- ONGs locales y otras plataformas.

Como hemos mencionado anteriormente CONI trabaja fuertemente a nivel comunitario con las organizaciones locales cuya participación está amparada en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 52-87, que establecen en su artículo 4 el **Sistema de Consejos de Desarrollo**, que está integrado por niveles de la siguiente forma:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.**
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.**

Para CONI es crucial aunar esfuerzos para mejorar la calidad y el alcance de los resultados obtenidos, no sólo en cuanto a la ejecución de los proyectos sobre el terreno, sino igualmente en materia de sensibilización social y de educación para el desarrollo, contribuyendo así al cambio hacia una cultura que promueve, protege e implementa los derechos.

Asimismo, se priorizará el trabajo con estas redes de las que en la actualidad forma parte, aunque serán susceptibles de ampliarse en los próximos años:

- Consorcio de Asociaciones, Fundaciones y ONG de Guatemala (ASINDES Guatemala).
- Red de Cooperantes por la Educación de Alta Verapaz (DIDEDUC – Dirección).
- Departamental de Educación de Alta Verapaz).
- Mesa de Mujer de Alta Verapaz (Consejo Departamental de Desarrollo).

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO

El seguimiento a la presente Estrategia País 2021-2025 se realizará tanto a nivel estratégico como operativo.

A nivel estratégico, se monitoreará el nivel de cumplimiento de las metas de los indicadores vinculados a los Ejes de trabajo definidos en cada una de las Líneas de Acción priorizadas. Esta información se recogerá en el Informe del Plan Anual de Seguimiento de la Estrategia País.

Para ello, es condición necesaria que todas las intervenciones de CONI en Guatemala se encuentren alineadas a los resultados establecidos en la presente Estrategia País y que contribuyan al alcance de cada uno de los indicadores. Asimismo, es fundamental que en la ejecución de las distintas intervenciones se recopile la información de seguimiento.

En **Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia País** será revisado con la Dirección de Cooperación Internacional y el personal técnico de cooperación internacional de la sede. Si hubiese consideraciones pertinentes, se incorporarán al documento. Finalmente, el documento será validado por la Dirección de CONI.

Los contenidos del Informe Anual de Seguimiento de la Estrategia País incluirán la contextualización del informe, la valoración sobre los avances conseguidos en los resultados en Guatemala, el nivel de contribución a las metas y resultados de la Política General de Gobierno guatemalteco.

A nivel operativo, se mantendrán los mecanismos de seguimiento preexistentes para cada intervención a través de los comités de gestión, la medición de los indicadores de avance y la redacción de informes técnicos y económicos de cada intervención.

EVALUACIÓN

Está previsto llevar a cabo una evaluación final interna de la Estrategia País 2021-2025, ejercicio que se realizará bajo el liderazgo y acompañamiento del departamento de Cooperación Internacional y por la Oficina CONI en Guatemala.

Se tratará de una **evaluación interna**, con presencia en el interior del equipo de evaluación del personal local en Guatemala. La definición de las necesidades de información será realizada de una manera participativa entre CONI y sus socios estratégicos guatemaltecos.

Se propondrá el análisis de la Estrategia País a distintos niveles (estructura, diseño, procesos y resultados) así como la investigación de los mecanismos utilizados para transversalizar las prioridades transversales (derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad medioambiental, reducción de la pobreza e interculturalidad).

Los resultados, conclusiones y lecciones aprendidas del ejercicio de evaluación serán difundidos entre los públicos internos de CONI, la población sujeta de las intervenciones y los socios estratégicos.